

#### **ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL**

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LAS EVALUACIONES Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS OBLIGADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción III, inciso f), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, es información que al momento no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

**ATENTAMENTE**



---

Karina Guzmán Cardona  
Presidenta del Sistema DIF del  
Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.